

1983.º SESIÓN

Martes 8 de julio de 1986, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Doudou THIAM

Miembros presentes: Jefe Akinjide, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Balanda, Sr. Barboza, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Díaz González, Sr. El Rasheed Mohamed Ahmed, Sr. Flitan, Sr. Francis, Sr. Illueca, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Lacleta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Ogiso, Sr. Razafindralambo, Sr. Reuter, Sr. Riphagen, Sr. Roukounas, Sir Ian Sinclair, Sr. Tomuschat, Sr. Ushakov, Sr. Yankov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 38.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO VI.—Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (A/CN.4/L.407 y Add.1)

A.—Introducción (A/CN.4/L.407)

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

1. El Sr. McCAFFREY propone que en la segunda frase de la versión inglesa se suprima la palabra «however», que es superflua porque se ha utilizado la palabra «but» en esa misma frase.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4 con la modificación introducida en el texto inglés.

Queda aprobada la sección A, en su forma enmendada.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (A/CN.4/L.407/Add.1)

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

2. El Sr. MALEK sugiere que la primera parte de la segunda frase se modifique a fin de que indique que, debido al corto tiempo disponible, sólo se pudo asignar poco más de tres sesiones para el examen del tema y varios miembros hubieron de renunciar al uso de la palabra.

3. El Sr. BALANDA sugiere que se introduzcan en la segunda frase las palabras «al haberse reducido su actual período de sesiones» refiriéndose a la Comisión, a fin de dejar claro por qué la Comisión tuvo tan poco tiempo para examinar este tema. Sugiere además que en el texto francés, al final del párrafo, se sustituyan las palabras «des nuances d'opinion» por las palabras «des opinions».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafo 7

4. El Sr. MALEK dice que no comprende el significado de las palabras «en su parte dinámica» que figuran al final de la segunda frase.

5. El Sr. BARBOZA recuerda que, en su declaración introductoria (1972.º sesión, párr. 33), indicó que su análisis se había centrado en la dinámica del plan esquemático, es decir, en su funcionamiento, y es en ese sentido que se ha de interpretar la expresión «en su parte dinámica».

Queda aprobado el párrafo 7.

Párrafo 8

6. El Sr. FLITAN dice que, a la inversa de la práctica habitual de la Comisión, algunas frases del texto francés del capítulo VI se han redactado en la primera persona plural. Por lo tanto, propone que en la quinta frase se sustituyan las palabras «nous permet de nous démarquer de manière encore plus nette du domaine» por «permet de démarquer de manière encore plus nette ce sujet du domaine». Además, se deben sustituir las palabras «a cessé d'être nécessaire» por las palabras «n'est pas nécessaire».

7. Sir Ian SINCLAIR dice que en la quinta frase de la versión inglesa las palabras «In the view of the Commission itself» dan la impresión errónea de que se expresa una conclusión a la que ha llegado la Comisión.

8. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) estima que Sir Ian Sinclair tiene razón en lo que dice.

9. El Sr. RIPHAGEN concuerda con Sir Ian Sinclair en que el contenido de la quinta frase no se debe atribuir a toda la Comisión.

10. El Sr. CALERO RODRIGUES dice que el texto inglés de las frases cuarta y quinta se debe corregir, ya que se utiliza el término «injury». El término que se utiliza en el original español es «daño», cuyo significado está muy claro y que corresponde más a «harm» o «damage».

11. El Sr. RAZAFINDRALAMBO dice que los problemas que enfrentan los miembros de lengua inglesa de la Comisión no se plantean en el texto francés y que la palabra «préjudice» es la correcta en el contexto de este párrafo 8. No obstante, la versión francesa de la última parte de la quinta frase se debería ajustar a la versión inglesa.

12. El Sr. McCAFFREY dice que, en vista del historial de este tema, la cuestión suscitada por el Sr. Calero Rodrigues es importante. En las frases cuarta y quinta se ha tenido la intención de referirse a «harm» o «damage», en lugar de «injury» en el sentido de un daño jurídicamente reconocible. Por lo tanto, en esas frases se debe o bien sustituir la palabra «injury» por la palabra «harm», o modificarse la frase en la forma siguiente: «injury in the sense of factual harm» («daño en el sentido de daño material».)

13. El Sr. MAHIOU llama la atención sobre la necesidad de armonizar la terminología, especialmente si se ha de considerar siempre el término «injury» como «harm» o «damage», lo que puede tener consecuencias jurídicas que supongan derechos y obligaciones. Está de acuerdo con la sugerencia del Sr. Razafindralambo respecto de la última parte de la quinta frase.

14. El Sr. REUTER dice que, aunque por regla general en francés no existe ninguna diferencia entre los conceptos de «préjudice» y «dommage», la palabra «lésion», por ejemplo, se utiliza casi siempre en francés para referirse a un vicio del equilibrio contractual y no se puede considerar un sinónimo de la palabra «harm». Por lo tanto, la Comisión debe ser cautelosa en cuanto al empleo de términos y reservarse su posición general.

15. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que, aunque la Comisión ha adoptado la opinión de que no se toma en cuenta el daño al definir las condiciones para que exista un acto internacionalmente ilícito y que basta con que se haya violado una obligación internacional aunque no se haya producido un daño material, no hay nada que impida a la Comisión cambiar de opinión. Por lo tanto, se puede suprimir la quinta frase, especialmente dado que refleja meramente lo que declaraba el Relator Especial en su segundo informe (A/CN.4/402, párr. 9) y lo que indicó al presentarlo (1972.ª sesión).

16. El Sr. TOMUSCHAT dice que, si se suprimiera la quinta frase, se acallarían las inquietudes expresadas por diversos miembros de la Comisión.

17. Sir Ian SINCLAIR sugiere que sólo se conserven las tres primeras frases del párrafo 8.

18. El Sr. ARANGIO-RUIZ apoya esta sugerencia.

19. El Sr. CALERO RODRIGUES dice que, en su opinión, sólo se debe suprimir la quinta frase. No obstante, la Comisión tendrá que resolver aún el problema del uso de la expresión «injury» en la versión inglesa.

20. El Sr. KOROMA dice que la palabra adecuada en el texto inglés es «harm».

21. El Sr. CALERO RODRIGUES dice que estima totalmente aceptable la palabra «harm».

22. El Sr. DÍAZ GONZÁLEZ dice que la Comisión parece estar de acuerdo en que se suprima la quinta frase.

23. El Sr. MAHIOU dice que, si se suprime la quinta frase, el único problema restante será el de la redacción de la cuarta frase en la versión inglesa.

24. El Sr. FLITAN dice que una solución lógica sería utilizar en el texto inglés la fórmula empleada en el plan esquemático, que hace referencia a «loss or injury».

25. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que el empleo del término «harm» no debe plantear ningún problema.

26. El Sr. NJENGA dice que la palabra «harm» es mejor que «injury» o «damage». Sin embargo, la palabra «injury» se utilizó en el segundo informe del Relator Especial (A/CN.4/402). Por lo tanto, propone que se resuelva el problema empleando la fórmula que ha suge-

rido el Sr. McCaffrey, es decir, «injury in the sense of factual harm» («daño en el sentido de daño material»).

27. El Sr. DÍAZ GONZÁLEZ y el Sr. EL RASHEED MOHAMED AHMED apoyan esta propuesta.

28. Sir Ian SINCLAIR propone que se modifique la cuarta frase a fin de que diga lo siguiente:

«Sin rechazar esa noción, el segundo informe encontró en el concepto del daño, en el sentido de daño material, el verdadero cemento de ese *continuum*: el daño, en ese sentido.»

29. El Sr. CALERO RODRIGUES apoya esta propuesta.

30. El PRESIDENTE declara que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión acuerda aprobar la enmienda que ha propuesto Sir Ian Sinclair para la cuarta frase y suprimir la quinta frase.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 8, en su forma enmendada.

Párrafo 9

31. El Sr. McCAFFREY sugiere que se pida a la Secretaría que vele por que se armonicen en el capítulo VI del texto inglés los tiempos de verbos empleados.

32. Dado que el párrafo 9 consiste en una larga frase, propone que se divida en dos: la primera frase terminaría en el texto inglés con las palabras «incumbent on any person living in society» y la segunda empezaría con las palabras «He therefore concluded that those terms referred not only to the secondary obligation».

Así queda acordado.

33. El Sr. McCAFFREY pide al Relator Especial que explique de qué manera las palabras «con lo que las obligaciones de prevención quedaban comprendidas dentro del ámbito del tema», que figuran al final del párrafo, se relacionan con la primera parte de la segunda frase de dicho párrafo.

34. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que los debates de la Comisión y el quinto informe de su predecesor¹ muestran que la palabra inglesa «liability», al igual que la española «responsabilidad» y la francesa «responsabilité», se refieren todas ellas a las consecuencias de la violación de una obligación y a la obligación misma. Por lo tanto, cuando la Asamblea General encargó a la Comisión que estudiase la cuestión de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional², le pidió implícitamente que examinase las consecuencias de la violación de una obligación y los deberes que incumbían a los Estados y que incluían las obligaciones de prevención. Esta es la conclusión a que ha llegado como resultado de su estudio. En su opinión,

¹ *Anuario...* 1984, vol. II (primera parte), págs. 179 y 180, documento A/CN.4/383 y Add.1, párrs. 39 y 40.

² Resolución 3071 (XXVIII) de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1973, párr. 3, apartado c.

las obligaciones de prevención son deberes y forman parte de la idea general de responsabilidad.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Párrafo 10

35. El Sr. ARANGIO-RUIZ dice que en la segunda frase «transfronterizo» no es lo suficientemente amplia como para abarcar las formas posibles de daño que pueden producirse, como, por ejemplo, los daños a gran escala que puede sufrir el medio ambiente. Se debe encontrar una expresión que refleje mejor el alcance del tema.

36. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) señala que el significado del término «transfronterizo» queda explicado en la última frase del párrafo 20.

37. El Sr. KOROMA dice que se podría interpretar que la segunda frase excluye las actividades que no suponen un riesgo. Por lo tanto, propone que se sustituya la palabra «riesgosa» por la frase «no prohibida por el derecho internacional».

38. Además, el ámbito del tema debe abarcar no sólo la pérdida o daños físicos, sino también la pérdida económica o financiera. Esta cuestión se suscitó durante los debates de la Comisión sobre el tema y se debe reflejar en el informe.

39. El Sr. ROUKOUNAS propone que, a fin de tomar en cuenta la sugerencia del Sr. Arangio-Ruiz, se añadan las palabras «y que afecte a uno o más Estados» después de las palabras «una actividad riesgosa».

40. El Sr. TOMUSCHAT, apoyado por el Sr. McCaffrey, señala que en el párrafo 10 se resumen las opiniones expresadas por el Relator Especial en su informe (A/CN.4/402) y, por lo tanto, este párrafo no se puede enmendar.

41. El Sr. MAHIU dice que está de acuerdo con el Sr. Tomuschat en que debe dejarse el texto tal como está. Hace observar además que la última frase parece responder a la preocupación que ha expresado el Sr. Koroma.

42. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que el párrafo 10 se relaciona con la parte del capítulo VI que trata de su segundo informe y refleja las opiniones del Relator Especial actual; por lo tanto, no puede enmendarse. Refiriéndose al segundo punto suscitado por el Sr. Koroma, dice que, a raíz de discusiones repetidas en la CDI y en la Sexta Comisión de la Asamblea General, se decidió que la cuestión de las actividades económicas que puedan dar lugar a un daño se podría debatir en un momento ulterior. No obstante, la opinión del Sr. Koroma puede quedar reflejada en otro párrafo del capítulo VI.

43. El PRESIDENTE sugiere que el Sr. Koroma, si así lo desea, redacte un texto que se incluirá en otro párrafo.

44. El Sr. YANKOV dice que las sugerencias del Sr. Koroma se podrían reflejar en el párrafo 18 del capítulo VI.

45. El Sr. NJENGA dice que, aunque admite que lo que el Relator Especial haya dicho en su informe no se puede cambiar, al igual que el Sr. Koroma se pregunta si el Relator Especial no está limitando el alcance del tema a una esfera más reducida que la que da a entender el título.

46. El Sr. LACLETA MUÑOZ dice que el párrafo 10 refleja exclusivamente las opiniones y preocupaciones del Relator Especial. A fin de evitar todo malentendido, las versiones española e inglesa de la primera frase se deben, pues, ajustar a la versión francesa. En el texto inglés, al principio de la segunda frase las palabras «The point of departure» se deben sustituir por las palabras «His point of departure».

47. El Sr. KOROMA dice que, en vista de las observaciones formuladas por algunos miembros de la Comisión, aplazará su propuesta hasta otro momento.

48. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que ha «heredado» el alcance del tema y el punto de partida mencionado, definidos en los informes del anterior Relator Especial y tal como se desprendieron de los debates de la CDI y de la Sexta Comisión. Así, hizo lo que le dictó el consenso de la Comisión y no lo que le dictaban sus propias ideas. Por lo tanto, considera que el párrafo 10 debe quedar como está. Como ha sugerido el Sr. Yankov, la preocupación del Sr. Koroma puede verse reflejada en el párrafo 18.

49. El Sr. TOMUSCHAT propone que en la segunda frase de la versión inglesa se sustituyan las palabras «The point of departure» por «The Special Rapporteur's point of departure», a fin de que quede claro que las opiniones expresadas son las del Relator Especial.

Queda aprobado el párrafo 10.

Párrafo 11

50. El Sr. McCAFFREY propone que, para mayor claridad, al principio del párrafo se inserten las palabras «Señalaba el segundo informe que».

Así queda acordado.

51. El Sr. BALANDA, refiriéndose a la tercera frase del texto francés, dice que las palabras «des obligations en gestation» son demasiado vagas y que el uso de la expresión inglesa *soft law* entre paréntesis no aclara gran cosa su significado. Por lo tanto, propone que las palabras «étaient des obligations en gestation» se sustituyan por la frase «avaient des conséquences juridiques». La posibilidad a que se hace referencia en el resto de la tercera frase sería así más fácil de entender.

52. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que es preciso determinar si estas obligaciones forman parte de *soft law* o si el plan esquemático daba la posibilidad de tutela jurisdiccional («right of action»). En principio, las obligaciones del plan esquemático no son por naturaleza *soft law*, sino que en derecho internacional general pueden tener consecuencias. A fin de expresar esa idea más claramente, se podrían añadir en el texto francés las palabras «de par leur nature» después de las palabras «étaient des obligations en gestation (*soft law*)».

53. El Sr. ARANGIO-RUIZ dice que se ha de dejar en claro en el párrafo 11, al igual que en los párrafos 10 y 12, que el texto refleja la opinión del Relator Especial. Aunque la expresión *soft law* es muy antigua, en su opinión se refiere a normas que aún no son y quizá no sean nunca normas de derecho, ya que *soft law* puede seguir siendo *soft law* durante siglos. Por lo tanto, esta expresión no corresponde a la expresión francesa «obligations en gestation», que da a suponer que las obligaciones llegarán a tener consecuencias jurídicas. Así pues, en el texto francés se debe utilizar únicamente la expresión inglesa *soft law*.

54. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) sugiere que el texto francés se ajuste al español, que sólo hace referencia a *soft law*.

55. El Sr. MAHIU apoya las opiniones expresadas por el Sr. Arangio-Ruiz y el Sr. Barboza y dice que el texto francés es una interpretación y no una traducción literal. Por lo tanto, se debe armonizar con las versiones española e inglesa, modificándolo a fin de que diga:

«Ensuite, il fallait déterminer si ces obligations, ou certaines d'entre elles, faisaient, par leur nature, partie de ce que l'on appelait *soft law*, ou bien si...»

Así queda acordado.

56. Sir Ian SINCLAIR propone que en el texto inglés la palabra «incomplete» de la segunda frase se sustituya por la palabra «imperfect», que es la expresión que se utiliza más corrientemente para aludir a las obligaciones.

Así queda acordado.

57. El Sr. LACLETA MUÑOZ dice que en el texto español de la segunda frase se debe también sustituir la palabra «incompletas» por la palabra «imperfectas». Además, convendría suprimir el artículo «la» antes de la expresión *soft law*.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 11, en su forma enmendada.

Párrafo 12

58. El Sr. McCaffrey propone que en la primera frase, después de las palabras «Por último», se inserte «en opinión del Relator Especial». En el texto inglés la tercera frase debe terminar con la palabra «expectations» y en la frase siguiente se debe indicar que lo expresado es la opinión del Relator Especial.

59. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) acepta las sugerencias del Sr. McCaffrey, pero señala que la quinta frase («Pero, finalmente, cuando todo ello había sido dicho, no podía negarse que...») refleja su propia opinión sobre la labor de su predecesor o, dicho de otro modo, una idea que propuso el anterior Relator Especial y que el Sr. Barboza ha recogido. Por lo tanto, propone que esa frase comience así «El anterior Relator Especial decía que no podía negarse que...».

Quedan aprobadas las enmiendas propuestas por el Sr. McCaffrey.

60. El Sr. BALANDA dice que, en su opinión, no es preciso utilizar las palabras «strict liability» en el texto

francés y sugiere que se supriman. Propone también que las palabras «En opinión del Relator Especial» se añadan al principio de la sexta frase, que empieza «En lo tocante al funcionamiento, la obligación de reparar...».

61. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que esta frase también refleja la opinión del anterior Relator Especial, como se explica al principio de la tercera frase, que dice: «Según podía colegirse de los trabajos anteriores al actual Relator Especial».

62. El Sr. FRANCIS dice que, según tiene entendido, en opinión del anterior Relator Especial, el concepto de responsabilidad estricta, como norma en la esfera de que se trata, se reflejaba únicamente en las convenciones pertinentes que se habían firmado hasta el momento. Precisamente a causa de la eliminación, en determinadas circunstancias, de la noción de responsabilidad estricta, dijo en su plan esquemático que el momento en que se origina un derecho de tutela jurisdiccional es cuando se interrumpen las negociaciones y no se lleva a cabo la reparación.

63. El Sr. TOMUSCHAT señala que en el texto inglés los párrafos no siempre corresponden a los de los textos español y francés. Estas discrepancias deben eliminarse.

64. El Sr. MAHIU señala que en el texto francés de la segunda frase se habla de «Ces deux orientations», en tanto que en el texto inglés se hace referencia a «The investigación» y en el español a «Estas dos investigaciones». Se debería suprimir el pronombre «nous» en el texto francés de esa frase, que comenzaría así: «Cette orientation de recherche conduisait...».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 12, en su forma enmendada.

Homenaje a la Sra. María Petermann

65. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión que la Sra. María Petermann, que ha trabajado para la Comisión durante muchos años, tiene la intención de retirarse anticipadamente. Rinde homenaje a la Sra. Petermann por su competencia y su extraordinaria pericia profesional, así como por su dedicación, discreción, amabilidad y sensibilidad. Es de esperar que pueda volver a ayudar a la Comisión en su próximo período de sesiones.

66. El Sr. REUTER, hablando también en nombre de otros miembros de la Comisión de países occidentales, dice que, al rendir homenaje a la Sra. Petermann, la Comisión también lo rinde a la Secretaría. Una organización internacional es esencialmente un organismo interestatal, pero su Secretaría asegura la continuidad de su existencia y le da un ambiente internacional. Aunque las Naciones Unidas se encuentran actualmente en crisis, representan la única esperanza para el futuro.

67. El Sr. USHAKOV, el Sr. NJENGA, el Sr. DÍAZ GONZÁLEZ y el Sr. MALEK, hablando también en nombre de los miembros de la Comisión de los países de Europa oriental, de Africa, de América Latina y de Asia, respectivamente, se unen al homenaje que han

rendido el Presidente y el Sr. Reuter a la Sra. Petermann, que ha pertenecido a la «familia» de la Comisión durante tanto tiempo, y por su intermedio a todos los funcionarios internacionales que trabajan tan incansablemente al servicio de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

1984.º SESIÓN

Martes 8 de julio de 1986, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Doudou THIAM

Miembros presentes: Jefe Akinjide, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Balanda, Sr. Barboza, Sr. Calero Rodrigues, Sr. Díaz González, Sr. El Rasheed Mohamed Ahmed, Sr. Flitan, Sr. Francis, Sr. Illueca, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Lacleta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Ogiso, Sr. Razafindralambo, Sr. Reuter, Sr. Riphagen, Sr. Roukounas, Sir Ian Sinclair, Sr. Tomuschat, Sr. Ushakov, Sr. Yan- kov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 38.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO VI.—Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (conclusión) (A/CN.4/L.407 y Add.1)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.407/Add.1)

Párrafo 13

1. El Sr. BALANDA propone que se sustituya, en la primera frase del texto francés, la palabra «interposer» por «proposer».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 13, con la modificación introducida en el texto francés.

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14.

Párrafo 15

2. El Sr. McCAFFREY señala a la atención de la Comisión la necesidad de corregir los tiempos de los verbos en el párrafo 15. Por otra parte, propone que al principio de la primera frase se incluyan las palabras «El Relator Especial estimaba que», a fin de dejar bien sentado que el contenido del párrafo refleja el punto de vista del Relator Especial.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 15, en su forma enmendada.

Párrafo 16 y nuevo párrafo 16 bis

3. El Sr. FLITAN propone que se suprima la última frase por estar fuera de lugar en el párrafo 16, que expresa las opiniones del Relator Especial.

4. El Sr. ILLUECA dice que esa frase es útil a modo de puente entre los párrafos 5 a 16, que contienen las opiniones del Relator Especial, y los párrafos 17 y siguientes. Conviene conservar la frase, pero modificándola para poner de manifiesto que los puntos mencionados son las ideas expresadas por el Relator Especial.

5. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) está de acuerdo con esas observaciones. Los puntos a que se hace referencia son los planteados no sólo por él, sino también por el anterior Relator Especial.

6. El Sr. FLITAN señala que los párrafos 17 y siguientes versan sobre el debate en la Comisión misma, hecho que debería quedar claro.

7. El Sr. CALERO RODRIGUES conviene en que es importante separar la exposición de las opiniones del Relator Especial de la reseña del debate en la Comisión. Apoya, pues, la propuesta de mantener la última frase. Ahora bien, su contenido es ajeno al resto del párrafo 16, por lo que debe ser debidamente modificada para que constituya un nuevo párrafo 16 bis.

8. Sir Ian SINCLAIR propone que el nuevo párrafo 16 bis diga lo siguiente: «La discusión de los puntos arriba mencionados, en la Comisión, puede ser resumida como sigue.»

Así queda acordado.

9. El Sr. KOROMA señala la afirmación que se hace en la tercera frase del párrafo 16 de que esto dejaba temporalmente fuera del debate cuestiones como la de si debía incluirse en el alcance del tema las «situaciones» al lado de las «actividades». Convendría añadir una fórmula para poner de manifiesto que algunos miembros se refirieron a las «actividades» con referencia no a las «situaciones», sino a los «actos».

10. El Sr. CALERO RODRIGUES propone que, en la segunda frase del texto inglés, se sustituyan las palabras «the discussion thus did not deal» por «the discussion thus would not deal».

Así queda acordado.

Quedan aprobados el párrafo 16, en su forma enmendada, y el nuevo párrafo 16 bis.

Párrafo 17

11. El Sr. CALERO RODRIGUES propone que, al final de la primera frase, se incluyan las palabras «en el sentido de daño material» después de la palabra «daño», como se ha hecho en el párrafo 8.

Así queda acordado.

12. Sir Ian SINCLAIR propone que, en la misma frase del texto inglés, se sustituyan las palabras «no formal objections», por «no formal objection».

Así queda acordado.

13. El Sr. MALEK propone que el adjetivo «algunos», de las palabras «algunos oradores», en la se-